ANEXO No.2

"FICHA TÉCNICA, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS"

En el marco de la implementación del proyecto de **DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ**, se realizará la atención a la población vulnerable, suyo objeto se denomina: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE LIDERAZGO Y AVENTURA, ORIENTADO A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.**

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de las Condiciones Técnicas Exigidas de los bienes o servicios a ser adquiridos por la Entidad y su inclusión en la invitación, a continuación, se relacionan las características y especificaciones que deben reunir las empresas y/o personas naturales que presenten oferta y el personal con que cuenten, para atender el objeto del contrato, así:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD (A)
1.1	Refrigerio	**Refrigerios:** Debe contener 1 Burrito relleno de pollo con tortilla tamaño M, una fruta (manzana) y jugo en cajita de 200 ml empacado en contendores biodegradables sellados con cubiertos y servilleta, sabores surtidos.	Unidad	150
1.2	Almuerzo	**Almuerzo**: Deberá contener una 1 proteína (pollo o carne 150 gr servidos), 1 porción de arroz, 1 porción de ensalada, una porción de papas fritas y un jugo de frutas natural, empacado en contendores biodegradables sellados con cubiertos y servilleta.	Unidad	150
1.3	Hidratación	**Suministro Agua en bolsa** paca por 30 unidades (Marca reconocida de 300 Ml)	Unidad	20
1.4	Kits de dulces	**Suministro de cajas de dulce:** de Material de cartón, con los logos alusivos a la administración municipal, que contenga galletas, chitos, bombones, un Chocolate de 14 Gramos, cinco (5) confites y un vasito de Helado con sabores variados de mínimo 45 Gramos.	Unidad	150
1.5	Pulseras	**Suministro de kits de pulseras:** Que contenga los materiales necesarios para la realización en tiempo real de pulseras de letras de Corazón Plano Acrílico Blanco/Multicolor Tipo Pasador 0.6cm x 500 Gramos, utilizado en la bisutería para la fabricación de accesorios, pulseras, collares, entre otro tipo de manualidades de Color	Unidad	6

		blanco/multicolor, paquete por 500 gramos, que contenga su Hilo Chino 0.8mm Rollo X100m Aprox. Para Bisutería Manillas.		
1.6	Balón de futbol	Balón tipo Pelota De Futbol De Uso Recreativo Multicolor Niños #5 contramarcado con un pequeño mensaje alusivo a la actividad, escogido en común acuerdo con el supervisor del contrato.	Unidad	60
1.7	Muñecas de juguete	Muñeco de Crochet de Algodón Hecho a Mano para Niños y Niñas, con una medida mínima de 14 pulgadas, con mensaje alusivo a la actividad y escogidas con el apoyo del supervisor del contrato	Unidad	90
1.8	Juegos de mesa	Juego de mesa clásico para 2 o más jugadores, juego de interior y exterior para niños de 6 años en adelante.	Unidad	4
1.9	Kit Cartillas	Kits de cartillas para colorear dibujos animados, alusivos a los derechos y cuidados de los NNA con un largo mínimo de 23 cm y ancho mínimo de 19.5 cm, y que cuente con 5 pinceles y 5 temperas para pintar de colores surtidos.	Unidad	150
1.10	Recreacionistas	Contratar con personal de apoyo por el día del evento, que apoye en la realización del evento, que cuenten con diploma de bachiller.	Unidad	1
1.11	Alquiler de Sonido	**Alquiler de parlante portátil durante un día,** con batería recargable y micrófono incorporado, apto para uso en exterior, reuniones sociales o espacios abiertos, con una capacidad de potencia que permita la escucha clara en mínimo 100m$^{2.}$	Unidad	1
1.12	Decoración	Decoración de la Casa Comunitaria del barrio Obrero de la zona Norte de Quibdó. Debe contar con una ambientación realizada con globos alusivos a la actividad de NNA.	Unidad	1
1.13	Pendón	Banner araña: con medidas 0.70m de ancho por 1.80 cm de alto con el diseño de la administración municipal y el nombre de la Secretaría de Inclusión y Cohesión Social.	Unidad	1

En el marco de la implementación del proyecto de **DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ**, las actividades se realizarán en atención a la población vulnerable, específicamente los Niños, Niñas y Adolescentes que requieren de una atención directa, donde se fortalezcan los lazos con los entes territoriales y se creen los espacios seguros en los que se trabajen en común de acuerdo, lo relacionado con sus derechos y deberes, a través de actividades lúdicos-recreativas.

En este sentido, la finalidad de este proyecto es generar espacios seguros para Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), lo cual es fundamental, toda vez que permite que se desarrollen en un entorno donde se sientan

protegidos, respetados y valorados. Asimismo, contribuye a fortalecer y afianzar temas relacionados con el desarrollo integral de los NNA por medio de actividades lúdico-recreativas, las cuales, combinadas con la enseñanza de derechos y deberes, son una manera efectiva de reforzar conocimientos de manera divertida y participativa, permitiendo que los NNA aprendan jugando y fortaleciendo sus habilidades sociales, emocionales y físicas.

Crear estos espacios contribuye a que los NNA se sientan parte activa de su comunidad, con una voz que merece ser escuchada y protegida, lo que tiene un impacto positivo en su desarrollo personal y colectivo.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

LA ACTIVIDAD DE LIDERAZGO Y AVENTURA DE NNA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, será una jornada que tendrá una duración de un día, por medio de la cual se atenderán 150 NNA del municipio de Quibdó, específicamente del Barrio Obrero, seleccionado en consideración al alto índice de vulnerabilidad, y por la solicitud realizada por el presidente de este barrio, en la cual requiere del apoyo de la administración municipal para atender a los NNA.

Para el desarrollo de la actividad se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- La actividad se llevará a cabo en la Casa Comunitaria del barrio Obrero de Quibdó, en la fecha que se determine por la Alcaldía Municipal a través del supervisor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio.
- El contratista deberá concertar con el supervisor del contrato la agenda para el desarrollo de la actividad, en la que incluyan de manera específica las actividades a realizar durante la jornada.
- El contratista deberá coordinar y articular con el supervisor del contrato, las actividades que se realizarán durante la jornada, las cuales deberán estar orientadas al creciendo personal de cada uno de los NNA participantes. Asimismo, deberá coordinar con el supervisor del contrato, el apoyo y acompañamiento de la Policía de Infancia y Adolescencia del municipio de Quibdó.
- El contratista deberá de realizar la articulación con los representantes de cada sector del Barrio Obrero y ubicar con el apoyo de los mismos a los 150 NNA, en la Casa Comunitaria del barrio Obrero, los cuales deberán asistir acompañados de un adulto responsable quien estará de manera permanente durante el desarrollo de la actividad.

- **METODO DE ESCOGENCIA PARA LOS PARTICIPANTES.**

- Los 150 NNA que participarán durante la jornada de la actividad, serán seleccionados por los representantes de barrio Obrero de Quibdó, quienes deberán dar prioridad a los NNA víctimas del conflicto armado, en condición de discapacidad o que se encuentren registrados en el SISBEN en los niveles de vulnerabilidad extrema.

2. **REQUISITOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.**

Con el fin de adelantar la jornada denominada **ACTIVIDAD DE LIDERAZGO Y AVENTURA DE NNA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ,** el contratista deberá contar con los recursos y personal necesario, que le permitan

garantizar el adecuado y oportuno desarrollo de la actividad, según lo requerido en el presente documento y solicitado por el supervisor durante la ejecución del contrato, para el cabal cumplimento del objeto contractual.

NOTA 1. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA ALCALDIA. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a LA ALCALDIA.

NOTA 2. Es responsabilidad del contratista el transporte, monte, desmonte, almacenamiento y custodia de los elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad.

NOTA 3. El contratista está obligado a presentar un informe donde se describa cada una de las actividades realizadas durante la jornada, en el que se especifique la cantidad de personas atendidas (sustentado con el listado de asistencia), tipo de actividad, beneficio de la actividad, impacto de la actividad y logros acertados por medio de la actividad. El mismo deberá ser presentado de manera física al momento de entregar el informe de ejecución y de manera simultánea enviado de manera digital al correo de institucional de la secretaria inclusionsocial@quibdo-choco.gov.co

NOTA 4. El contratista deberá de apoyar en la divulgación, puesta en marcha y convocatoria de los NNA beneficiarios de la actividad.

RESPONSABLES	
Responsable de la dependencia generadora de la necesidad: **NOMBRE: KATHERYM BRISETH NIÑO RAMÍREZ** **CARGO:** SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	FIRMA: Katheryn Niño
PROYECTÓ: **NOMBRE: WENDY VANESSA RUEDA SANCHEZ** **CARGO:** Abogada - Contratista de la Secretaria de Inclusión Social	FIRMA:
REVISÓ: **NOMBRE: SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ CONTRERAS** **CARGO:** Contratista Secretaria General – Oficina de contratación	FIRMA :